SUNAT - INTENDENCIA DE TRIBUTOS INTERNOS HUACHO – COBRANZA COACTIVA

DETALLE ÍTEM OFERTADO

Datos relevantes del	Información
remate	10150(045)(
Número de Ruc	10158604766
Deudor tributario	LEIVA SILVERIO ISRAEL NECETO
Partida registral	50000464
Descripción del bien	Calle Arequipa Nro 502 – 504 - Barranca – Barranca – Lima
Área del bien	180 m2
Lugar	Almacén de Sunat – Huacho Av. Tupac Amaru N°139 – Huacho –
	Huaura – Lima
Fecha	Martes 16 de Setiembre de 2025
Hora	11:00 horas
Numero de remate	Tercera convocatoria de remate
Sistema de remate	Sobre cerrado
Modalidad	Arras
Pago	El adjudicatario del bien, después de concluido el acto de remate,
	entregará en calidad de arras al martillero público el 30% del monto
	adjudicado, en efectivo o cheque certificado o de gerencia a la orden de
	SUNAT/Banco de la Nación, en soles (S/).
	El adjudicatario del bien deberá cancelar el saldo del precio, en efectivo
	o cheque certificado o de gerencia a la orden de SUNAT/Banco de la
	Nación, en soles (S/), el cuarto (4to) día hábil de realizado el remate. Los
	bienes se rematan dónde están, como están, en el estado en que se
	encuentren, a la vista (ad corpus) y sin lugar a reclamo posterior.
	Verificar estado de conservación de bienes muebles.
Encargado del remate	Panesi Moreno Aldo Luis
Exhibición	BIENES INMUEBLES: Tratándose de los bienes inmuebles materia de
	remate, su exhibición al público es por los exteriores de los mismos y de
	forma permanente en el lugar de su ubicación. La autorización de
	ingreso al interior de los inmuebles materia de remate deberá ser
	solicitado directamente por los interesados con los ocupantes del mismo.
Valor de la tasación	S/ 740,007.92 SOLES
Precio base	S/ 356,437.14 SOLES
Forma de pago	Efectivo o cheque certificado o de gerencia a la orden de SUNAT/Banco
	de la Nación, en Soles (S/)
Gravámenes u otros	Gravámenes: 1. EMBARGO en forma de inscripción ordenado por el
	Juez de paz letrado de Paramonga Jessica M. Oropeza Pretell, por la
	suma de S/ 20,000.00 soles, anotado en el asiento D00002. 2.
	EMBARGO expedido por SUNAT, hasta por S/500,000.00 soles del
	30/04/2024 anotado en el asiento D00005.

